

**DECRETO****Expediente nº: 125/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 21/07/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón Actos Centro Cívico "Otro Lao" del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **21/07/2021, a las 12:00:00**, en primera convocatoria y **a las 12:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2	EXPTE EXPERT@1448/2021 PROPUESTA OFERTA EMPLEO PUBLICO 2021
3	2021 N73 ESCUELA INFANTIL COMEDOR JULIO
4	PROPUESTA EXPEDIENTE 366/2021 AUTORIZACIÓN EJECUCIÓN DE VIVIENDA, GARAJE Y TRASTERO EN C/ URUGUAY, 40. ARCHENA.
5	Solicitud de licencia urbanística (art. 263 LOTURM) PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA EN RONDA EL OPE REF.CATASTRAL 9208101XH4290G0001JT. ARCHENA. expte. Experta: 622/2021.
6	RUEGOS Y PREGUNTAS
7	ASUNTOS DE URGENCIA

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.



101471c79161402dc507e500c070d1aw

20/07/2021

2021-936

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



La Sra.Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



101471c79161402dc507e500c070d1aW

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	20/07/2021 13:31